O monitos val

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA ASESORIA JURIDICA RECOPILACION Y REGLAMENTOS

MSBG/STS/SMD/PFF/sma

DECLARA MONUMENTO HISTORICO LA IGLESIA CATEDRAL E IGLESIA DEL BUEN PASTOR, UBICADAS EN SAN FELIPE. V REGION DE VALPARAISO.

SANTIAGO.

N° 29SET. 1989\* 490

## CONSIDERANDO:

Que la Iglesia Catedral de San Felipe, edificio construido en 1840, ejecutada en al bañilería de ladrillo con mortero de barro y cubierta de tejas, tiene en el frontis dos relieves: uno alusivo a la Fundación de San Felipe El Real y el otro la la Fundación del Obispado de San Felipe de Aconcagua y un adorno como imposta de la puerta prin cipal un antiguo dintel de pino, de la época de la fundación de la ciudad;

Que la Iglesia del Buen Pastor de San Felipe es un templo de claros rasgos neoclási cos que se destaca tanto por su presencia exterior como por la fina ornamentación de su interior; y.

## VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N°17.288, de 1970; Oficio N°657, de 1987, del Alcalde de la I. Municipalidad de San Felipe; Acuerdo de sesión de 5 de agosto de 1987 del Consejo de Monumentos Naciona-les y en los artículos 32 N°8 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile,

## DECRETO:

ARTICULO 1°: Declárase Monumento Histórico la Iglesia Catedral de San Felipe, situada en el borde norte de la Plaza de Armas esquina de calle Las Coimas, de San Felipe, V Región de Valparaíso.

ARTICULO 2°: Declarase Monumento Histórico la Iglesia del Buen Pastor de San Felipe, incluyendo la construcción contigua a la iglesia hacia el oriente y el poniente, el patio adyacente y las construcciones que la acotan, de San Felipe, V Región de Valparaiso.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE.

AUGUSTO PINOCHET UGARTE

GENERAL DE EJERCITO

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PROF. RENE SALAME MARTIN MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda a usted,

MARIA SIXTINA BARRIGA GUZMAN PROFESORA DE ESTADO SUBSECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

## DISTRIBUCION:

Disouses of the service of

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
-	Osicina de Partes	2
-	Diario Oficial	1
-	Contraloría	3
-	Subsecretaria	1
-	Asesoria Jurídica	1
-	Consejo de Monumen-	
	tos Nacionales	. 2
-	I. Municipalidad de	
	San Felipe	2
-	Iglesia Catedral e	
	Iglesia del Buen	
	Pastor de San Felipe	2